

SE CREA UNA NUEVA ESCUELA (DE VARONES EN LEÓN)

ACUERDO PRESIDENCIAL, Aprobado el 22 de Diciembre de 1897

Publicado en La Gaceta No. 418 del 26 de Diciembre de 1897

No bastando una escuela graduada de varones para la ciudad de León El Presidente del Estado, acuerda:

1º - Que el primero de Mayo próximo se abra un nuevo establecimiento de enseñanza primaria en dicha ciudad con el personal siguiente:

Un Director con el sueldo mensual de \$ 100-00.

Tres Profesores de grado con \$ 50-00 cada uno 150-00.

Un portero con 10-00.

2º - Que el Jefe Político departamental se encargue de preparar el local y mobiliario, y dictar las demás medidas que sean necesarias para la instalación de la escuela.

Comuníquese- Managua, 22 de Diciembre de 1897- **Zelaya** - El Ministro de Instrucción Pública - **Matus**.